



V. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-10000-00	1. RESPONSABLE DEL TALLER LIBRE DE ARTES	XALAPA COATEPEC NAOLINCO

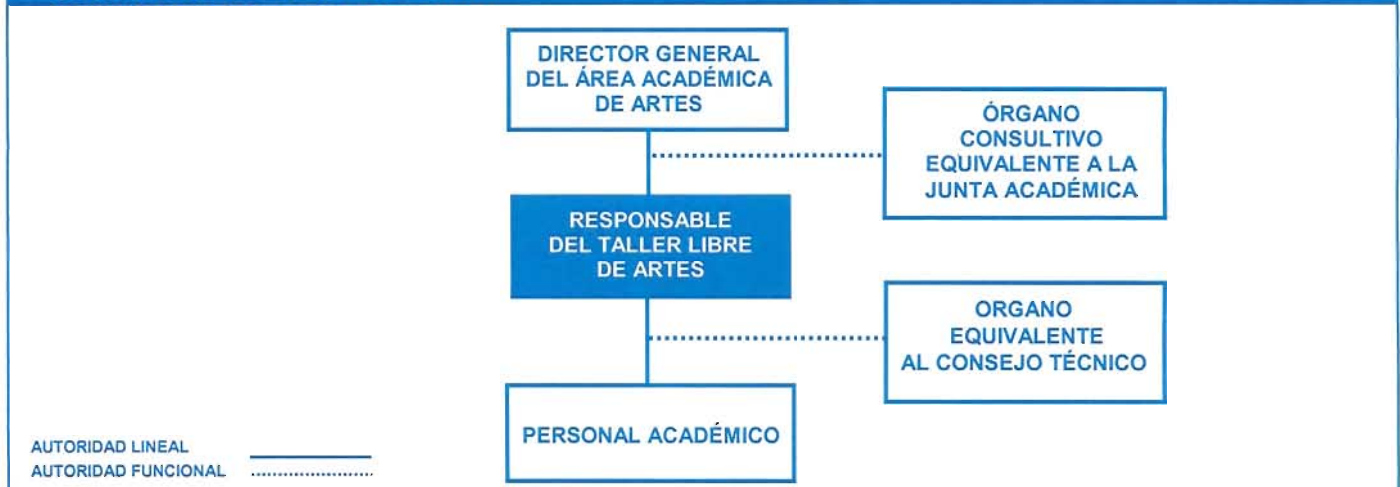
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107,108, 110, 111 FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 80 FRACC. I INCISO G; 81 INCISO G; DEL 124 AL 126, 154 SEGUNDO PÁRRAFO; 301, 312, 313 FRACC. III, IV, V Y 336.
 ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 1996: ARTÍCULOS DEL 114 AL 118.
 ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008: ARTÍCULOS DEL 116 AL 120.

OBJETIVO

Ofrecer cursos en la modalidad de educación no formal y que proporcionan al público en general los espacios y el conocimiento técnico práctico, que le permita encauzar y manifestar sus inquietudes artísticas.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director General del Área Académica de Artes, los asuntos de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 126 del Estatuto General)*
2. Vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento del programa de trabajo que le asigne el Director General del Área Académica de Artes. *(Artículo 126 del Estatuto General)*
3. Formar parte del Órgano Equivalente al Consejo Técnico. *(Artículo 312 fracción I del Estatuto General)*
4. Proponer al Órgano Equivalente al Consejo Técnico para su acuerdo, al personal académico para cubrir los interinatos por períodos menores a seis meses. *(Artículos 313 fracción III del Estatuto General y 70 del Estatuto del Personal Académico)*
5. Presentar al Órgano Equivalente al Consejo Técnico, para su dictaminación, las objeciones al personal académico interino por plaza. *(Artículo 313 fracción IV del Estatuto General)*

6. Recibir del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, las candidaturas de becarios para los programas de formación de personal académico. *(Artículo 313 fracción V del Estatuto General)*

NORMATIVIDAD

7. Cumplir con lo establecido en los Estatutos de los Alumnos 1996 y 2008.
8. Realizar las demás actividades que señale la Legislación Universitaria, en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I; 313 fracción VI y 336 fracción I del Estatuto General)*



 Dr. Miguel Torres Covarrubias Director General del Área Académica de Artes	 Mtra. Leticia Rodríguez Audirac Secretaría Académica	 L. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Agosto/17	Agosto/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR